MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECPLAC

APRUEBA RES. EXENTA 1211 (18/06//2013)
DECRETO EXENTO
Sección 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

- 5 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.-El memorándum N° 1489 del 27/06/2013 del Depto. de Salud.
- 2.-Resolución Exenta Nº 1211 del 18/06/2013

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.-El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.-El Decreto Exento Nº 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Resolución Exenta Nº 1211 del 18/06/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que aprueba convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS U OTRAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O SICOTROPICAS, AÑO 2013", la que se DIRECTORABIJUNTA y se entiende incorporada al presente Decreto

2.- El Departamento de Salud Municipal, velara por la correcta iraplementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.

3.- IMPUTESE, al Presupuesto de Salud, Programas Especiales con el Servicio de Salud &ur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS

CARMEN ARCE FARFAN

ECRETARIO MUNICIPAL (S

RFR/CAF/Mmc..-

CONTROL

Secretaría Municipal

2. Dirección de Control

- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica
- 5. Depto. Contabilidad
- 6. Depto. Recursos Humanos
- 7. Depto. de Salud
- 8. Oficina de Partes
- 9. C.c. Secplac (2)

REGINA FUENZALIDA REY DIRECTORA SECNAC "Por Orden del Sr. Alcalde"

PNG

Secplac • Pedro Aguirre Cerda 0161 Ø 540 76 06